

Perú: Informe País 20 años después de Río

RESUMEN EJECUTIVO
JUNIO 2012





PERÚ: INFORME PAÍS. 20 AÑOS DESPUÉS DE RÍO - RESUMEN EJECUTIVO

Lima, Perú Junio de 2012

Elaboración

Ministerio del Ambiente - MINAM

Edición y revisión

Julio Diaz Palacios Ana Bozena Sabogal Dunin Borkowski de Al Rosa Morales Saravia Josefina del Prado Chávez-Herrera Eliana Alfaro Córdova Amalia Beatriz Cuba Salerno Marisa Quiñones

Corrección de estilo

Gino Luque

Cuidado de edición

Oficina de Comunicaciones - MINAM

Diseño y diagramación

Jorge Kajatt

Fotografías

Carátula: Ricardo Icaza Páginas 6, 9, 11, 13, 15, 25, 28 y 31: Archivo MINAM Página 12: Heinz Plenge

© MINISTERIO DEL AMBIENTE

Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro Lima 27 - Perú Central Telefónica: (+511) 611-6000 www.minam.gob.pe

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin autorización.

Presentación

El Ministerio del Ambiente (MINAM) tiene la satisfacción de presentar el *Informe País*, con motivo de la realización de la Conferencia Río+20. Este informe es producto de un proceso de elaboración participativa en el que han intervenido actores públicos y privados, proceso en el que destacan como hitos fundamentales el desarrollo de tres talleres llevados a cabo entre los meses de abril y mayo en la ciudad de Lima. Este resultado ha sido posible gracias a la colaboración de la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quienes apoyaron distintas etapas de la elaboración de este documento.

El *Informe País* responde, en términos generales, a la estructura de la Agenda 21, pero, además, da cuenta de una primera aproximación a las acciones de los gobiernos regionales con relación al desarrollo sostenible en su casi primera década de vigencia. El informe sobre la Agenda 21 en las regiones se complementa con el análisis y conclusiones con respecto a los roles desempeñados por las autoridades locales. Asimismo, da a conocer los progresos realizados en el debate y construcción de consensos sobre la economía verde y la gobernanza ambiental, cuestiones importantísimas que se abordarán en la Conferencia de Río.

El proceso de elaboración participativa ha puesto atención sobre diversos aspectos de la actuación de los grupos principales con respecto a sus compromisos con las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible. En la ruta seguida, hemos tenido la oportunidad interactuar, particularmente, con 155 representantes de 44 entidades del gobierno (en sus tres niveles: local, regional y central), 19 representantes de 10 organismos de cooperación internacional y 67 representantes de la sociedad civil (ONG, asociaciones, empresarios, comunidades indígenas, personas naturales), ya sea brindando información, aportando en calidad de expertos o participando en las discusiones que terminaron de perfilar este informe. Una de las preocupaciones centrales del informe, más allá de la amplitud de actividades e iniciativas desplegadas, es identificar y hacer visibles los progresos en cuanto a logros así como los factores limitantes, retos pendientes y perspectivas a futuro.

Es claro que, a lo largo de las dos últimas décadas, el Perú evidencia avances significativos en los diversos componentes de las dimensiones fundamentales del desarrollo sostenible. Ejemplos de ello son el crecimiento económico como base para la reducción de la pobreza y pobreza extrema tanto en zonas rurales como urbanas; las mejoras en la cobertura y calidad de servicios clave como la educación y la salud; la inclusión de las mujeres; y progresos en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Sin embargo, es muy grande aún el desafío que, como país, tenemos por delante para acercarnos a los objetivos y metas que plantea el desarrollo sostenible en una realidad tan heterogénea como la peruana tanto nivel territorial, geográfico y ecosistémico como social, cultural y económico. Estos retos cobran una dimensión aún mayor cuando se considera que estamos insertos en un contexto internacional en que se debe enfrentar problemas globales serios como la escasez de recursos hídricos, sequías y desertificación, así como los efectos del cambio climático y la pérdida de la biodiversidad, entro otros temas relacionados con el desarrollo sostenible.

Asimismo, la elaboración de este *Informe País* ha puesto en evidencia nuestras fortalezas y debilidades en la generación, ordenamiento y sistematización de la información en periodos relativamente largos. La identificación de los aprendizajes en este punto nos permite ratificar el compromiso por definir las políticas y acciones necesarias para mejorar los sistemas de información en el Perú.

El presente informe se difundirá por la vía digital, junto con un resumen ejecutivo que será presentado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible - Río + 20. El MINAM aspira a que las conclusiones de este documento, en muchos casos aportadas en las propias sesiones de los talleres antes mencionados, se constituyan en una línea de base para impulsar los compromisos con la Agenda 21 en la próxima década.

Manuel Pulgar-Vidal Otálora

MINISTRO DEL AMBIENTE

Lima, junio de 2012.

Índice

Antecedentes	PÁGINA 7
La economía verde	11
La gobernanza institucional	13
Evaluación de lo actuado	15
A nivel de las dimensiones económicas y sociales	15
A nivel de la conservación y manejo de recursos para el desarrollo	17
Medios de ejecución	21
Desde los gobiernos regionales	22
Propuestas y recomendaciones más allá de Río+20	25
Agradasimiantas	20
Agradecimientos	29



Antecedentes

La búsqueda de un nuevo estilo de desarrollo es una exigencia mundial, particularmente desde la segunda mitad del siglo XX, cuando comienzan a hacerse evidentes diversos problemas ambientales y se reconoce los límites de la naturaleza en la recuperación de la pérdida creciente de la biodiversidad; el agotamiento de los recursos naturales disponibles para la vida en el planeta (especialmente en el campo de los recursos energéticos, minerales y pesca); y, más recientemente, los límites en las capacidades nacionales para amortiguar los impactos ambientales, atender la inseguridad alimentaria y las externalidades negativas, e internalizar el tratamiento de los costos sociales provenientes de la impactos ambientales y de los efectos del cambio climático.

La Conferencia del Ambiente y Desarrollo, conocida como la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, aprobó el programa de acción para el siglo XXI, como acuerdos de las naciones, bajo el nombre de Agenda 21, así como también la Declaración sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la Declaración sobre los Bosques y Masas Forestales, la Convención sobre Diversidad Biológica, y la Convención Marco sobre Cambio Climático. En esa oportunidad, se ratificó el concepto de desarrollo sostenible, entendido de la siguiente manera: "los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible y tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza". Para alcanzar dicho desarrollo sostenible, la protección del ambiente debe ser parte fundamental del proceso de desarrollo y no puede ser considerada por separado.

El desarrollo sostenible, desde ese momento, está vinculado con la necesidad de revitalizar y cambiar la calidad del crecimiento económico; satisfacer las necesidades básicas de trabajo, la alimentación, la energía, el agua y el saneamiento; asegurar un nivel razonable de población; conservar y fortalecer la base de los recursos naturales para el futuro; reorientar la tecnología y la gestión de riesgos; y asociar e integrar al ambiente y a la economía en la toma de decisiones.

2. Sin duda, fueron compromisos muy importantes los asumidos por los Estados en el año 1992 y, veinte años después, los países de mundo se reúnen para dar cuenta de su cumplimiento en un contexto mundial muy diferente. En camino a la Cumbre Río+20, en la Reunión Regional Preparatoria de América Latina y el Caribe, realizada en la CEPAL (Chile) en septiembre de 2011, el conjunto de los países de la región reafirmó que el objetivo a alcanzar es el desarrollo sostenible, el cual debe asegurar el equilibrio entre sus tres pilares clave —social, económico y ambiental— preservando el principio fundamental de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Señalaron, asimismo, que en la nueva cumbre, deberán adoptarse compromisos concretos para la erradicación de la pobreza extrema y el cambio de los patrones de producción y de consumo, donde los países desarrollados deben asumir con claridad y coherencia sus responsabilidades. Finalmente, reafirmaron el respeto a la pluriculturalidad y a los conocimientos y valores tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales y tradicionales de la región, directamente vinculados con la gestión sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad.

Respondiendo a la convocatoria del Comité para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, estos planteamientos buscan, finalmente, contribuir a un entendimiento común para que la "Cumbre de Desarrollo Sostenible Río+20" adopte las decisiones estratégicas necesarias para mejorar la cooperación internacional, de manera que se asegure que las estrategias de economía verde refuercen las políticas de erradicación de la pobreza y crecimiento económico para el logro de un desarrollo sostenible con inclusión social en armonía con la naturaleza.

- Para el Perú, los veinte años transcurridos han significado cambios en los regímenes políticos y un retorno a la democracia en el nuevo siglo, condición sine qua non para ingresar nuevamente a la senda del desarrollo sostenible con equidad e inclusión social y cultural, y con una creciente participación ciudadana y de sus grupos principales. ¿Qué hizo el país? ¿Cuál es el balance en el marco de los compromisos asumidos? Responder a estas preguntas es lo que anima este *Informe País*, una evaluación de lo hecho hasta ahora y una búsqueda consensuada para diseñar soluciones conjuntas para alcanzar las metas no logradas. ¿Qué se puede aceptar como desafío y cuáles son los retos que el país puede asumir a futuro, marcando como un hito el aniversario de los 200 años de la Independencia, en 2021, año de celebración del Bicentenario como país libre de la colonización?
- Construir un documento que recoja las visiones de los principales actores o grupos principales del país no ha sido tarea sencilla en cuanto los intereses de los grupos difieren sustantivamente y también por serios déficits de información acumulados. Sin embargo, la construcción de acuerdos es una constante que, en los últimos tiempos, se ha venido consolidando como una práctica positiva en el escenario nacional, regional y local, aunque no se haya conseguido necesariamente un alto grado de complementariedad y aún existan discrepancias serias respecto, no a lo que necesitamos y queremos como país en el marco del desarrollo sostenible, sino acerca de cómo avanzamos hacia la consecución de esas metas y resultados esperados.

La metodología de elaboración del *Informe País* para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible "Río+20" fue liderada por el Ministerio del Ambiente (MINAM). Para ello, conformó un equipo de trabajo que inició sus funciones desde comienzos del año 2011 y diseñó un trabajo por etapas. En la primera de ellas, se coordinó con representantes de diversas instituciones públicas con el fin de contar con la participación de los diferentes sectores del Estado. Luego, se trabajó con especialistas temáticos y, posteriormente, se realizó un conjunto de talleres para recoger la opinión de representantes de diversos actores y, a nivel país, diversas instituciones, de manera independiente, llevaron a cabo eventos que buscaron incidir y generar opinión respecto al documento. Por ello, se puede señalar que el proceso, si bien ha sido largo, también ha sido enriquecedor, dado que, durante su elaboración, se trabajó con diferentes representantes de los actores principales del Perú, lo que ha quedado expresado en el informe.

El *Informe País* desarrolla tanto el avance del Perú en el cumplimiento de la Agenda 21 como las perspectivas y visión frente a conceptos nuevos a discutir en la Cumbre de Río+20, como la economía verde, el crecimiento inclusivo y la institucionalidad ambiental en los tres niveles de gobierno. Si bien el proceso ha sido extenso, y ha atravesado tres gestiones institucionales del Ministerio del Ambiente, la riqueza del documento se basa en el importante nivel participativo que han tenido los diferentes actores de la sociedad peruana en su elaboración.

Así, el Perú presenta al conjunto de las naciones y, en particular, a la población peruana este *Informe*País como una reflexión de largo plazo, el cual comprende una revisión de la gobernanza ambiental
a partir de los ejes temáticos señalados por la Agenda 21, que incluyen los aspectos económico y
social, conservación y manejo de recursos, participación de los grupos sociales y de los medios de
ejecución, financiamiento, y ciencia y tecnología. Un aspecto nuevo en el informe es la inclusión de
un capítulo sobre economía verde, la cual es entendida como un mecanismo que debe reforzar el
enfoque de desarrollo sostenible.

Aspiramos como país a que los resultados de la evaluación y los desafíos que plantee, así como las perspectivas que se desprenden de una mirada retrospectiva, integral y panorámica de dos décadas de nuestro proceso de desarrollo, se constituyan, junto con las conclusiones y los compromisos que se asumirán en Río+20, en los puntos de partida para definir las estrategias más apropiadas para impulsar el desarrollo sostenible durante la próxima década.



El patrimonio natural y cultural del Perú

- El Perú es uno de los quince países con mayor diversidad biológica del mundo, por su gran variedad genética, especies de flora y fauna, y ecosistemas continentales y marítimos. Con alrededor de 25,000 especies de flora, es el quinto país en número de especies (10% del total mundial), de las cuales 30% son endémicas. Posee numerosas plantas de propiedades conocidas y utilizadas (4,400 especies) y numerosas especies domesticadas nativas (182). Es el segundo país en especies de aves (1,816 especies), y es el tercero en especies de anfibios (408 especies) y mamíferos (462 especies). Asimismo, cuenta con cerca de 2,000 especies de peces (10% del total mundial) y con 36 de las 83 especies de cetáceos del mundo. Por ello, es considerado centro de origen por su diversidad genética. Posee once eco-regiones, 28 de los 32 tipos de clima y 84 de las 117 zonas de vida del mundo.
- En el país, existen, al menos, 66 millones de hectáreas de bosques. El Perú es el noveno país en bosques, el cuarto en bosques tropicales y posee, además, el 13% de los bosques amazónicos. Tiene 7.6 millones de hectáreas de tierras con aptitud para la agricultura, 17 millones de hectáreas para pastos, 55.2 millones de hectáreas de tierras de protección y más de 18 millones de hectáreas en áreas naturales protegidas. Sin embargo, si bien existen 12,000 lagos y lagunas y 77,600 m³ de agua/habitante, el recurso hídrico se distribuye de manera muy heterogénea en el territorio nacional: mientras que, en la costa, solo se dispone del 2% del agua, ahí se localiza el 55% de la población, en tanto que la selva dispone del 98% del agua, pero solo alberga al 14% de la población nacional. Se estima que el consumo nacional de aguas superficiales es de 20 mil millones de m³/ año.

Por los datos expuestos, el Perú dispone de un importante capital natural para la provisión de servicios ambientales, incluyendo el patrimonio forestal y los recursos marinos, que albergan amplias fuentes de diversidad biológica (más del 50% de la biodiversidad del planeta) y recursos genéticos, que también constituyen importantes sumideros de carbono. Por otra parte, la Amazonía posee un importante patrimonio forestal y una altísima diversidad biológica, y es el hábitat de

pueblos indígenas con importantes conocimientos tradicionales en el manejo de la biodiversidad y el cuidado de los bosques.

El Perú cuenta con una superficie aproximada de 1'285,215.60 km² y una población estimada al 2010 de 29'461,933 habitantes, de la cual el 76% es población urbana, que crece en forma acelerada y poco planificada. El crecimiento poblacional anual se estima en 1.6% y la densidad demográfica en 17.6 hab/km². Es un país pluricultural, con más de catorce familias etnolingüísticas y 72 grupos étnicos, además de ser reconocidos en el mundo por su gran biodiversidad. Las culturas aborígenes son centros importantes de conocimientos tradicionales y forman parte del acervo de ciencia y tecnología del país y del mundo.



La economía verde

El Perú entiende que cualquier esfuerzo para "ambientalizar" las políticas económicas debe ser coherente y complementario con el paradigma del desarrollo sostenible, y que la economía verde debe ser asumida como una herramienta más que constituye parte de dicho paradigma, el cual engloba tres pilares interrelacionados: el social, el ambiental y el económico. La economía verde debe contribuir a un crecimiento inclusivo que busque reducir las grandes brechas sociales y de inequidad generadas por el modelo económico vigente, así como la acentuación de desequilibrios económicos entre territorios debido a la falta de ordenamiento territorial.

Enverdecer la economía debe suponer también reducir los riesgos futuros ocasionados por el cambio climático, la escasez de agua y la pérdida de servicios ecosistémicos. El fortalecimiento de capacidades para la gestión del territorio y el manejo adecuado de los recursos naturales suponen reforzar la gestión integrada de los recursos hídricos en los distintos niveles organizativos y ámbitos del territorio, de modo que se construyan plataformas inclusivas que permitan la participación de todos los actores sociales involucrados en la gestión de las cuencas. Una economía verde implica nuevas bases éticas, pero también patrones de producción, intercambio y consumo sostenibles y respetuosos de las limitaciones y potencialidades de los recursos naturales así como cambios en la matriz energética con mayor participación de energías renovables.

La transición demandará el diseño e implementación de políticas públicas más allá de lo estrictamente económico. Se apelará, entonces, a otro tipo de instrumentos y mecanismos, legales, institucionales, científicos, sociales, ambientales, entre otros, tratando de conjugarlos bajo una acción integrada con las varias dimensiones del desarrollo.





La gobernanza institucional

El Perú ha avanzado en términos de institucionalidad ambiental y en la creación de un marco legal para responder de manera más eficiente a la diversidad cultural y natural del país. Se busca que esta institucionalidad y dicho marco normativo contribuyan a la armonización de las políticas, procedimientos, herramientas e información, de manera tal que sea posible la participación integrada y efectiva de los actores públicos y privados en la toma de decisiones, gestión de conflictos, construcción de consensos sobre la base de responsabilidades claramente definidas, seguridad jurídica y transparencia.

Es posible afirmar que, en los veinte años evaluados, los hechos más importantes son los siguientes: el Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, de 1990, que constituyó un hito a partir del cual se fortaleció el marco normativo e institucional en materia ambiental, para lo cual se contó inicialmente con autoridades ambientales sectoriales y una autoridad coordinadora colegiada; el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), establecido en 1994 (ley nº 26410), que constituyó un serio esfuerzo por abordar la coordinación en varios planos desde el Estado; la Ley General del Ambiente, de 2005, que derogó el Código del Medio Ambiente y Recursos Naturales; la creación, en 2008, del Ministerio del Ambiente (MINAM), que incorpora al Consejo Nacional del Ambiente y a la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas (INRENA), y adscribe al Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), al Instituto Geofísico del Perú (IGP), al Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) con lo cual se configura el Sector Ambiental.

Es conveniente destacar la formación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), que actualmente pertenece al MINAM, y el intensivo establecimiento de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (ANP). A la fecha, año 2012, el número de estas ha llegado a ser 74 ANP administradas a nivel nacional, 15 regionales y 48 privadas, las cuales, en conjunto, ocupan el 17% del territorio nacional. Asimismo, debe señalarse la creación, en 1993, del brazo financiero de esta última institución, el PROFONANPE, el cual apoya administrando y captando recursos para la administración de las ANP.

En temas de saneamiento ambiental, destaca la Dirección General de Saneamiento Ambiental (DIGESA), establecida en el 2006 y dependiente del Ministerio de Salud, por su rol regulador de los problemas de salud ambiental, vinculados directamente con la salud humana; y el establecimiento

de normas y estándares de seguridad para la salud; la inspección y control de materias de salud ambiental relacionadas con abastecimiento de agua, residuos, desechos y calidad del aire. También se debe mencionar el papel que desempeña el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), encargado de la sanción en materia ambiental.

- Posteriormente, las adecuaciones en la institucionalidad ambiental peruana han registrado • varias transformaciones que van desde la creación de instituciones a la desaparición de otras en la búsqueda de una institucionalidad más acorde con las exigencias de la gestión ambiental. Destacan, entre estas, el Ministerio del Ambiente (creado en 2008), el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) y la Autoridad Nacional del Agua (ANA). Sin duda, para la gobernanza ambiental, la creación del Ministerio del Ambiente fue estratégica, pues, de esta manera, los temas ambientales se posicionan mejor en la agenda política y social pendiente de atención en nuestro país.
- A nivel del marco legal, se ha promulgado un conjunto de dispositivos legales, referidos a la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y de los recursos naturales. Entre estos, destacan la Ley General del Ambiente, el Sistema Nacional de Impacto Ambiental, el Sistema Nacional de Información Ambiental, la Ley de Recursos Hídricos, la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, el Sistema de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, la prevención de riesgos derivados del uso de la biotecnología y bioseguridad, y la Ley de Consulta Previa. Estos dispositivos configuran un marco legal que se va adecuando a las exigencias de la gestión ambiental en un país tan complejo y de tanta diversidad natural, social y cultural como el Perú.

Como parte del fortalecimiento de la institucionalidad, se viene actualizando el marco normativo para un mejor desempeño de los organismos ambientales del Estado en los tres niveles de gobierno que integran el Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Así, se han generado diversos instrumentos de gestión como la formulación de la Política Nacional del Ambiente (PNA), el Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA) y la Agenda Nacional de Acción Ambiental. La PNA, aprobada en mayo de 2009, tiene por finalidad orientar la gestión ambiental, y es de cumplimiento obligatorio por las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental en los tres niveles de gobierno. Asimismo, constituye la base para la formulación del PLANAA, el cual se ha desarrollado como instrumento de planificación para un horizonte 2010-2021, en referencia al bicentenario de la independencia nacional y en concordancia con lo establecido en la propuesta del Plan Perú al 2021, formulado por el Centro de Planeamiento Estratégico de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El balance de lo conseguido en gobernanza ambiental es positivo en términos de país, aunque se considera necesario seguir avanzando en esta dirección, en particular en la adecuación institucional y normativa pendiente así como en el desarrollo de capacidades nacionales, regionales y locales. En este punto, merece especial atención la necesidad de institucionalizar una Estrategia Nacional de Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Socioambientales, descentralizada, participativa, vigorosa, creativa y efectiva. A pesar de los avances en esta materia, persisten retos relacionados con el desarrollo de capacidades y los limitados recursos humanos y financieros. Asimismo, para reforzar la gobernanza ambiental, es necesario superar las limitaciones que existen para el ejercicio de las competencias públicas, la prevención de controversias y el efectivo cumplimiento de los mandatos legales. Esto obliga a un importante esfuerzo de coordinación interinstitucional; la descentralización; la búsqueda de sinergias entre las autoridades, el sector privado y la sociedad civil; la gestión de la información; la investigación científica y tecnológica; así como a la consolidación de los instrumentos de gestión ambiental. Sin duda, la gobernanza ambiental es responsabilidad y tarea de todos.

Los temas ambientales, por su carácter transversal, deben involucrar a varios ministerios. Y, en esta tarea, es preciso que el Ministerio del Ambiente, en tanto institución rectora del sector, asuma un liderazgo en temas como la protección de la contaminación causada por las diversas industrias extractivas, la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), la calidad del agua y la salud ambiental.



Evaluación de lo actuado

A nivel de las dimensiones económicas y sociales

- En las dos últimas décadas, el gobierno peruano ha avanzado de manera significativa en establecer políticas públicas y fortalecer la institucionalidad para una gestión adecuada de las ayudas recibidas por medio de la cooperación Internacional, de modo que se ha promovido una visión estratégica asociada a la lucha contra la pobreza y el fortalecimiento de la democracia. Por ello, la actual gestión se realiza bajo un esquema de concertación multisectorial para brindar sustentabilidad a las propuestas, y se orienta a complementar el desarrollo nacional en apoyo al crecimiento económico sostenible y a la inclusión social en armonía con la naturaleza. Así, se ha logrado que la autoridad rectora, el Ministerio de Relaciones Exteriores, y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) implementen diversos mecanismos y planes que orienten la cooperación no reembolsable en el marco de los compromisos de la Declaración de París.
- En un marco de estabilidad macroeconómica, el crecimiento económico sostenido de los últimos años contribuyó a reducir significativamente la pobreza mediante el aumento del empleo y la generación de mayores ingresos familiares, así como a través de mayores ingresos fiscales, producto de la mayor actividad económica. Ello ha permitido elevar el presupuesto destinado a programas sociales, inversión en infraestructura y, en general, apoyo a la población más vulnerable. Por tanto, en la lucha contra la pobreza, se han producido avances significativos, los que, sin embargo, no han sido suficientes para superar, de manera significativa, la incidencia de la pobreza y la pobreza extrema rural de la sierra y la selva. Para conseguir esto, se requiere seguir mejorando la eficacia, la eficiencia y efectividad de la acción del Estado con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de la población y cerrar, así, las brechas sociales existentes.

Superar la dispersión de diversas actividades del Estado es indispensable, así como erradicar definitivamente cualquier sesgo asistencialista y clientelista en los programas sociales. En este marco, los programas sociales deben ser complementarios a los programas y servicios universales que el Estado debe proveer. Asimismo, ambas estrategias deben sustentarse en un enfoque de derechos, ejecutarse con una lógica de resultados y ser materia de rendición de cuentas periódicamente.

- La tendencia a un crecimiento sostenido de la economía peruana es un factor favorable a la reducción de la pobreza, hecho que viene ocurriendo. Se confirma, así, una vez más, que no existen posibilidades de enfrentar la pobreza sin crecimiento económico, y que esto es mucho mejor si va acompañado de distribución de la riqueza. En esta proyección, el Perú priorizará como retos principales para la próxima década: i) la reducción de la desnutrición crónica; ii) la ampliación del acceso a los servicios públicos; iii) la promoción de una cultura y mecanismos de gestión de riesgos para mitigar los efectos producidos por la ocurrencia de desastres ocasionados por fenómenos naturales; y iv) la articulación de las políticas de desarrollo e inclusión social con políticas de desarrollo productivo, particularmente en las zonas rurales.
- 17. Las modalidades de consumo y producción han ido cambiando. Si bien se ha registrado un uso racional de energía en los grandes consumidores (empresas del sector industrial), esta dinámica no ha sido extendida al ámbito doméstico, el cual aún no pone en práctica acciones para el uso racional de energía. Para una adecuada gestión energética, existen aspectos técnicos que deberán ser incorporados como las prioridades establecidas en la matriz energética, el desarrollo de tecnologías que incentiven la eficiencia en la cadena productiva y de consumo, y la introducción de eficiencia energética en los aspectos a domésticos.
- Dada la actual tendencia creciente del consumo, es necesaria la introducción de medidas adicionales que permitan hacer frente a los retos presentados. Por lo tanto, es necesario introducir herramientas o instrumentos que admitan: i) la corrección de los patrones de consumo hacia unos más ecoeficientes fomentando el etiquetado verde y la certificación de productos orgánicos; ii) la eficiencia en los procesos de producción; iii) estándares de calidad de los bienes y servicios producidos en armonía con la protección ambiental fomentando el uso de combustibles limpios, e implementando el uso de marcadores o trazadores en los combustibles líquidos; y iv) enfatizar el cambio de matriz energética sobre la base del uso de las elevadas reservas de gas natural en el Perú.
- Coherentes con el Plan Nacional de Población 2010-2014, los principales desafíos para los próximos años son aprovechar la oportunidad que brinda el "bono demográfico", consistente en que la mayor proporción de la población está en edad de trabajar, producir e invertir, priorizando la inversión en capital humano, especialmente en los jóvenes de las zonas rurales y ciudades del interior; atender los retos de las ciudades con gran crecimiento y congestión urbana en cuanto a seguridad, saneamiento, vivienda, transporte, y promoción de oportunidades de empleo y servicios públicos de calidad; fomentar el ejercicio informado y libre de los derechos de las personas; fortalecer las políticas y programas de atención a las personas adultas; reforzar las políticas y prácticas de desarrollo urbano sostenible; e impulsar un sistema de ciudades dinámico.
- El acceso a los servicios básicos de salud se ha incrementado en las últimas décadas por las mejores condiciones macroeconómicas y avances en la construcción de una ciudadanía consciente de sus derechos. No obstante, aún persiste una situación de limitado acceso a servicios de salud, agua y saneamiento, los cuales tienen injerencia sobre la salud de la población, especialmente en las zonas rurales del país, donde se presentan mayores índices de pobreza y problemas de calidad en los servicios que se prestan. Es necesario revisar la base legal y los términos de referencia para la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) de aquellas actividades con potenciales impactos negativos sobre el ambiente y la salud, y replantear la Estrategia Sanitaria Nacional para facilitar una mayor articulación de los órganos de línea relacionados con la salud y el ambiente con la finalidad de ampliar los impactos positivos.

- Se han creado instrumentos de gestión como reglamentos de protección ambiental, niveles máximos permisibles para efluentes líquidos y emisiones gaseosas para diversas actividades sectoriales, acciones de control y mejoramiento ambiental por medio de los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), y se ha normado la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para políticas, planes y programas públicos.
- Se hace evidente la necesidad de fortalecimiento de todos los sistemas funcionales, en particular del 22. Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización (SINEFA), mediante la asignación de recursos, la clarificación de sus competencias y el reforzamiento de la gestión pública descentralizada, lo que permitirá dotarlos de recursos humanos calificados.

A nivel de la conservación y manejo de recursos para el desarrollo

- En los últimos veinte años, el crecimiento económico en el Perú y la puesta en marcha de diversas actividades productivas, de servicios y extractivas tienen incidencia sobre la conservación de la atmósfera. Y aun cuando toda actividad realizada en el país se rige bajo la regulación vigente, la cual incorpora medidas para asegurar el bienestar, la salud y la protección del ambiente, se registran problemas de contaminación del aire como consecuencia de un crecimiento intensivo de las áreas urbanas; la expansión y concentración de las industrias con procesos tecnológicos ineficientes; la antigüedad, composición y estado del parque automotor; y la mala calidad de los combustibles con alto índice de nocividad (azufre, benceno, entre otros). Todo esto se ve facilitado por la todavía débil institucionalidad y capacidad de gestión pública. A ello, se suma que, en el Perú, la mayor emisión neta del país proviene del uso del suelo, del cambio de uso del suelo y de la silvicultura (USCUSS), principalmente por la deforestación en la Amazonía peruana, a lo que hay que añadir que, en las zonas rurales, existen serios problemas de contaminación intradomiciliaria, sobre todo por las prácticas inadecuadas en el uso de la leña, la bosta y otros combustibles.
- En el plano nacional, la Autoridad Nacional Ambiental deberá complementar la normatividad pendiente referente a la protección atmosférica, y debe desarrollar actividades de supervisión, fiscalización y fortalecimiento de la gobernanza de acciones para la protección atmosférica. Entre estas acciones, se encuentran: i) reorganizar y reestructurar al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA); ii) realizar un Sistema Nacional de Fiscalización con la participación regional y local; iii) implementar acciones para el fortalecimiento de los programas de vigilancia de la calidad del aire y el establecimiento de redes en las ciudades que no los tienen; iv) realizar inventarios de emisiones de fuentes fijas y móviles en las ciudades de atención prioritaria; v) aplicar medidas para la comercialización de combustibles limpios; y vi) promover la creación de un registro único, a cargo del MINAM, sobre la base de la Red de Generación de Datos para el Inventario de Gases de Efecto Invernadero (INFORMAGEI).

En los próximos años, se deberá promulgar la normatividad pendiente con respecto a Límites Máximos Permisibles (LMP), lo que permitirá a los responsables de la fiscalización ambiental en sectores estratégicos aumentar su eficacia. Asimismo, se deberá favorecer la gestión integrada del transporte urbano y la renovación del parque automotor, con reformas en los criterios tradicionales de concesiones de rutas, en la perspectiva iniciada recientemente por la Municipalidad Metropolitana de Lima, entre otras medidas que mitiquen los impactos negativos en la atmósfera.

El ordenamiento territorial constituye una política de Estado y un proceso político y técnico administrativo para la toma de decisiones que involucra a actores sociales, económicos, políticos y técnicos. En esta perspectiva, se ha avanzado en la consolidación de un marco legal para el desarrollo operativo de los procesos de zonificación ecológica y económica, que vienen incorporando los saberes locales y la participación de actores sociales como hechos positivos. Las articulaciones interinstitucionales se verán fortalecidas una vez que se apruebe Ley del Ordenamiento Territorial, ley priorizada por el MINAM y promovida por amplios sectores de la sociedad civil, siempre y cuando en ella se establezcan mecanismos de coordinación, diálogo y compatibilización.

Se hace indispensable fortalecer la política de zonificación ecológica y económica y de ordenamiento territorial así como los procesos de planeamiento del desarrollo urbano con un enfoque integral de compatibilización y sostenibilidad: acceso al suelo seguro, vivienda sana con infraestructura adecuada, cambios en los paradigmas de la industria de la construcción con tendencia hacia la sostenibilidad de esta, entre otros.

Los esfuerzos de lucha contra la deforestación fueron escasos en la década de 1990 y se han incrementado a partir del año 2000 gracias a la adecuación normativa. Ahora, el acceso al recurso forestal es más formal a partir del otorgamiento de concesiones. Se aprecia, además, una tendencia hacia la protección contra la deforestación a través de las Áreas Naturales Protegidas.

En los próximos años, se debe atender prioridades como la reglamentación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, el ordenamiento territorial forestal, el incremento de áreas boscosas con planes de manejo forestal, el fortalecimiento de sistemas de control, el desarrollo de alternativas a la agricultura migratoria de las comunidades campesinas y nativas, el sistema de información forestal con libre acceso, la recuperación de las áreas degradadas por deforestación y la generación de los servicios ecosistémicos.

- En América Latina, Perú es uno de los países líderes en lucha contra la desertificación. Ha sido uno de los primeros en presentar su Plan de Acción Nacional (PAN) de lucha contra la desertificación y los efectos de la sequía, con las estrategias relacionadas con seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza. A su vez, es el líder de la Red Internacional de ONG sobre Desertificación para América Latina y el Caribe (RIOD). Actualmente, el Perú cuenta con un Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación, cuya meta es forjar una alianza mundial de Lucha contra la Desertificación (LCD) con el fin de apoyar la reducción de la pobreza y la sostenibilidad ambiental. En los últimos veinte años, se han registrado avances concretos en la lucha contra la desertificación en el Perú a nivel del marco legal, y de estudios sobre los ecosistemas y culturas del presente y del pasado de las zonas hiperáridas, áridas, semiáridas, subhúmedas y secas del Perú. Sin embargo, se requiere una mayor eficiencia y eficacia en la aplicación del marco regulatorio ambiental, un fortalecimiento de la institucionalidad, y una más intensa difusión y promoción de la replicabilidad de las buenas prácticas de manejo sostenible de las tierras.
- El Perú es un país de montañas y, en estos veinte años, ha registrado un proceso de recuperación y reconocimiento de las estrategias de manejo de los ecosistemas de alta montaña que desarrollan las comunidades andinas, asociado a la revalorización de la cultura, el conocimiento tradicional, la conservación y el uso de la agrobiodiversidad andina.

En esta perspectiva, se debe enfatizar la gestión de los recursos genéticos; la bioprospección y bioseguridad; el reconocimiento de zonas de agro-biodiversidad, áreas naturales protegidas y humedales; y la gestión del riesgo de desastres por eventos climáticos extremos en zonas de los glaciares y lagunas alto andinas. También se ha previsto: i) fortalecer los sistemas de observación climática, en especial en zonas de montaña; ii) fortalecer la institucionalidad y capacidades en temas de glaciología (para poder contar con inventarios de glaciares actualizados) y gestión del riesgo; iii) promover políticas públicas para la adaptación sobre la base de la gestión integrada de ecosistemas; y iv) fortalecer el marco institucional vinculado con la gestión sostenible de las altas montañas (grupo técnico de montañas, entre otros).

La agricultura es una de las principales actividades económicas y generadora de empleo de la población rural, pero, en las últimas dos décadas, su participación en la generación del PBI ha bordeado apenas entre el 7% y el 5%.

Es necesario enfatizar la necesidad de incrementar la inversión en el sector agropecuario y, en general, en el medio rural, tanto en términos de cantidad como de calidad. La heterogeneidad estructural de la industria agrícola expresa potencialidades y necesidades de política diferentes en ámbitos tales como: a) provisión de bienes públicos para los sectores primarios (por ejemplo, inversión en I&D agrícolas) y en protección ambiental para que la expansión de la producción sea acorde con metas ambientales; b) temas de eficiencia del gasto público (por ejemplo, evaluación de las inversiones, gobernanza de instituciones agrícolas); c) integración de pequeños productores a cadenas productivo-comerciales ya establecidas; d) promoción de alianzas público-privadas para incentivar la producción, el empleo y la integración a mercados; e) diferenciación de políticas según el tipo de productores y de territorios; f) aprovechamiento del potencial de la apertura del mercado y la inversión privada; g) integración de políticas sectoriales que sobrepasan lo productivo (por ejemplo, educación, sistemas productivos integrados); y h) implicaciones para la integralidad de la institucionalidad en sus niveles nacional, regional y local.

- La conservación de la diversidad biológica en un país como el Perú es una prioridad nacional. Por ello, se han diseñado políticas públicas que la protejan y conserven fortaleciendo un marco legal apropiado, donde destaque, entre el conjunto de normas, la ley referida a la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, y una institucionalidad específica, entre cuyas acciones destaca el fortalecimiento del SINANPE, que, en estos últimos veinte años, ha incrementado de manera exponencial las áreas naturales protegidas por el Estado, las cuales han pasado de 9 a 22.2 millones de hectáreas. En ese mismo sentido, se avanzó en una Estrategia Regional de Diversidad Biológica Amazónica (ERDBA) y en su plan de acción. Asimismo, se impulsó un proceso participativo nacional para la elaboración de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y para el mejor cumplimiento de los compromisos asumidos. A su vez, se ha distribuido las funciones entre los tres niveles de gobierno, nacional, regional y local, como parte del proceso de descentralización de las competencias y funciones del Estado, y varias regiones en el país cuentan con sus Estrategias Regionales de Diversidad Biológica.
- Es importante mencionar los esfuerzos orientados hacia la certificación de la pesquería de la anchoveta peruana, la pesquería más grande del mundo pero amenazada por prácticas deprecatorias. Se requiere, sin embargo, un ordenamiento de la actividad pesquera que reduzca la informalidad, fortalezca los sistemas de control y prevenga posibles conflictos sociales.

Varias líneas de acción deben ser atendidas en cuanto al ambiente marino. Destacan, entre estas, la necesidad de reforzar el proceso de reforma de la pesquería de la anchoveta mediante los sistemas de cuotas, la independencia de la investigación científica, el fortalecimiento de los procesos de control y vigilancia, el enfoque ecosistémico y el principio precautorio, e implementar un código de conducta para los empresarios. El desarrollo de capacidades y asistencia técnica a la pesca artesanal es también una prioridad.

Las acciones realizadas para impulsar el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, en el marco de la gestión integrada de los recursos naturales y de la gestión de la calidad ambiental nacional, se materializó en la creación de la Autoridad Nacional del Agua (ANA). Se han dado pasos importantes como el reforzamiento de la participación de las múltiples organizaciones de usuarios, la valoración de las cabeceras de cuencas en torno a las cuales se registra un intenso debate y la precisión del rol de las ANP en la gestión del agua en los territorios protegidos por el Estado. Sin embargo, todavía persisten varios retos como: i) aumento del estrés hídrico en la región costera; ii) ausencia de capacidad institucional de las entidades del Estado competentes (SUNASS, DIGESA, SENAMHI); iii) deterioro de la calidad del agua; iv) poca eficiencia del sector riego; y v) inadecuado abastecimiento de agua potable y saneamiento.

Bl manejo del control de los riesgos por productos químicos tóxicos, los residuos sólidos peligrosos y desechos radiactivos en el Perú es aún insuficiente, debido a factores como el desconocimiento de la peligrosidad de los residuos generados por la industria, ausencia de guías o protocolos para su caracterización, falta de infraestructura suficiente para el tratamiento y/o disposición de residuos a nivel nacional, y escasez de recursos humanos calificados, lo que encarece los servicios escasos existentes.

Se requiere que se priorice la construcción de un marco normativo apropiado y el fortalecimiento de las capacidades en todos los niveles de gobierno para mejorar la gestión integral, y desarrollar instrumentos de gestión, monitoreo, verificación y registro. También se necesita el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información, de modo que se busque la interoperabilidad, y se incentive la participación de las empresas en la implementación del Programa de Conducta Responsable y en la Estrategia Global de Productos para reducir los riesgos ocupacionales y ambientales asociados con los procesos productivos.

- El deterioro de la calidad del agua es uno de los problemas más graves del país. Entre sus principales causas, están los vertimientos industriales y domésticos sin tratamiento (el 70% de los vertimientos domésticos no son tratados y solo en Lima se vierten, al menos, 400 millones de m³/anuales de aguas servidas al mar), así como el uso indiscriminado de agroquímicos y de insumos químicos en la producción de drogas ilegales y en la minería informal. Se estima que el 81% de residuos sólidos no son conducidos a rellenos sanitarios. En Lima, se cuenta con cinco rellenos sanitarios y seis en el resto del país, además de numerosos botaderos informales, pero el Perú necesita, al menos, de 100 rellenos sanitarios. Otros problemas relevantes son el inadecuado manejo de los residuos peligrosos industriales y urbanos y la existencia de un gran número de pasivos ambientales. En la última década, se ha ordenado el marco normativo e institucional para la gestión de los desechos sólidos y las aguas cloacales. Es destacable, en materia de residuos sólidos, la formalización de los operadores privados y recicladores, la formulación de los Programas Integrales de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) a nivel provincial, el establecimiento de programas de inversión y desarrollo de capacidades por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y la cooperación internacional para generar proyectos de inversión pública, así como la promoción de la conciencia ciudadana.
- El Estado peruano, en estos veinte años, se ha consolidado en el reconocimiento del derecho a la participación y en el fortalecimiento de los grupos sociales, en especial en la segunda década. Así, la participación ciudadana en el país ha ido consolidándose en el marco legal e institucional. En este proceso, se puede de ciertos instrumentos legales como la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley Orgánica de Municipalidades y la reciente Ley de Consulta Previa de los Pueblos Indígenas u Originarios en los asuntos que les conciernen directamente. Los instrumentos de gestión participativa, como los Planes de Desarrollo Regionales Concertados y el Presupuesto Participativo, son manifestaciones concretas del mayor compromiso de las poblaciones con su propia visión de desarrollo, aunque deben ser potenciados. De este modo, se reconocen y validan los derechos y se facilita un proceso gradual de empoderamiento de los grupos sociales, aparte de lograr conciencia del derecho que les asiste. La participación ciudadana en la adopción de decisiones públicas contribuye a la continuidad de procesos de desarrollo sostenibilidad.

Entre los principales retos identificados, están construir un espacio nacional que podría llamarse "Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible", con participación del Estado en sus diversos niveles y de los representantes de los grupos principales, encargado de promover, monitorear y evaluar los compromisos del Perú asumidos en el marco de la Agenda 21 en Río+20; priorizar las políticas de Estado; fomentar las articulaciones orientadas al desarrollo sostenible en los tres niveles de

gestión gubernamental, de modo que tengan la capacidad de impulsar el desarrollo sobre la base de la zonificación ecológica y económica y del ordenamiento territorial; armonizar el desarrollo rural sostenible con la promoción de ciudades vivibles, seguras, sanas, inclusivas y que fortalezcan las acciones de ciudadanía ambiental; y, finalmente, reactivar y profundizar la descentralización como parte de la reforma política del Estado, adecuadamente complementada con la modernización de la gestión pública y la profundización del gobierno electrónico.

Medios de ejecución

- Desde 1992, el Perú ha aumentado la movilización de recursos internos y externos para abordar los desafíos ambientales y de gestión que se requieren. La mejora de la actividad económica nacional ha generado mayores recursos internos por medio de la recaudación de impuestos y aranceles, concesiones del manejo de recursos naturales e industrias, y asignación de regalías y canon procedente del impuesto a la renta de las actividades extractivas. Asimismo, la cooperación internacional, fundaciones privadas y el acceso a recursos externos mediante operaciones de crédito han permitido incrementar el acceso a recursos externos orientados a enfrentar los desafíos ambientales del país.
- No hay mayor correspondencia entre los logros macroeconómicos con las cifras de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), y, en consecuencia, con la transferencia de tecnología. El Estado ha realizado algunas acciones en los últimos años para promover la ciencia para el desarrollo sostenible, pero los progresos han sido limitados. Otro problema es la desarticulación y duplicidad de esfuerzos de los actores claves, y la ausencia de prioridades claras de investigación orientadas al desarrollo sostenible. En este marco, iniciativas como una agenda de investigación ambiental con prioridades definidas sería de gran ayuda, al mismo tiempo que formar capacidades de manera descentralizada para la gestión de la CTI.

En transferencia tecnológica, cooperación y aumento de la capacidad, la perspectiva para los próximos años comprende prioridades que debe atender el Estado, entre ellas conseguir una masa crítica de investigadores en el Perú; ejecutar las cláusulas de transferencia tecnológica en los TLC con otros países, en los que se incluye la búsqueda y fomento de las oportunidades para la cooperación en ciencia y tecnología, y la identificación de áreas para proyectos de colaboración de investigación científica; revisar la normatividad sobre protección, gestión y transferencia del conocimiento, sobre el sistema de propiedad intelectual; y formar expertos en gestión tecnológica.

Es indispensable fortalecer los CITES y diseñar incentivos para fomentar la transferencia tecnológica en universidades e institutos de investigación, y aprovechar los compromisos de transferencia en los convenios marco. Asimismo, combinar el desarrollo de tecnologías tradicionales con las modernas es crucial para la gestión de las medidas de adaptación al cambio climático, proceso en el que el Perú es uno de los países más vulnerables de la región.

Durante los próximos años, se debe impulsar intensivamente los seis programas priorizados por CONCYTEC: Programa Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), Programa de Biotecnología y Ciencias de la Vida, Programa de Energía y Petroquímica, Programa de Ciencias de la Tierra y el Ambiente, Programa Nacional de Materiales y Programa de Ciencias Básicas. Sin embargo, esto requiere de una estrategia articuladora e integradora, al mismo tiempo que de un liderazgo creativo y compartido entre las entidades involucradas.

En los próximos años, se afianzará el proceso de consolidación de la incorporación del enfoque ambiental y el desarrollo sostenible en las instituciones educativas, pasando de la sensibilización pública a la educación y cultura ambiental; de construcción de ciudadanía favorable a la sostenibilidad del desarrollo; y de fortalecimiento de los espacios para el ejercicio creciente y pleno de la ciudadanía ambiental.

Desde los gobiernos regionales

De manera complementaria al desempeño de los gobiernos locales en el marco de la Agenda 21, analizado extensamente en el capítulo 28 del *Informe País*, se encuentra la actuación de los gobiernos regionales.

Los veinte años que han pasado desde la Cumbre de Río, en los cuales se han desplegado una serie de esfuerzos para la implementación de la Agenda 21, coinciden con el tiempo transcurrido desde que el Perú inició el proceso de descentralización, en 1992, con la dación de la Ley Marco de Descentralización, ley 26922, que creó los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR), base para la instalación de los gobiernos regionales en 2003, luego de la promulgación, en 2002, de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (LOGR), ley nº 27867. Sin embargo, en contra de lo esperado, las CTAR actuaron como vehículos de una simple desconcentración que fortaleció el centralismo exacerbado del Estado, en respuesta a lo cual se generó un amplio consenso político social para impulsar una verdadera reforma descentralista a fines de la década de 1990 e inicios de 2000.

El proceso de descentralización, en los diez años que tienen los gobiernos regionales, es relativamente lento y tiene los problemas inherentes a la construcción de un modelo de gestión pública integral al servicio de los ciudadanos, sobre todo en materia ambiental. Se han identificado diversos programas, proyectos y acciones más resaltantes que los gobiernos regionales y que coadyuvan al logro de los objetivos propuestos por la Agenda 21. Sin embargo, cabe señalar que han sido muy pocos los que han tomado como marco referencial explícito a la Agenda 21. Este hecho es reflejo de la inexistencia de una estrategia nacional de promoción de la Agenda 21, situación que debe ser subsanada.

- La cooperación internacional ha tenido un rol relevante, pues ha venido apoyando a los gobiernos regionales en los distintos temas que aborda la Agenda 21, sea directamente o mediante proyectos de las entidades del nivel nacional o de organizaciones de la sociedad civil. Todo ello con el objetivo de superar la pobreza, realizar un manejo racional de los recursos naturales y proteger el ambiente, entre otras metas, para lo cual han tenido en los gobiernos regionales y en los gobiernos locales a sus socios principales.
- La población, en su mayor parte, carece de orientaciones en cuanto a modalidades de consumo que • Ileven a un uso racional y sostenible de los recursos naturales con el cuidado del entorno. En ese sentido, se identificaron algunas iniciativas como los proyectos de comercio sostenible, ecoeficiencia y responsabilidad social. En este mismo orden de cosas, se debe poner de relieve las decisiones adoptadas por algunos GORE como las declaraciones de regiones libres de transgénicos.
- La pobreza, el deterioro ambiental y los peligros naturales han sido razones para la migración de poblaciones rurales a ciudades, con el riesgo de despoblamiento, principalmente de zonas alto andinas, y de pérdida del conocimiento local en el manejo de especies y variedades nativas. En este sentido, tanto los gobiernos regionales como la sociedad civil han venido ejecutando proyectos para brindar mejores condiciones de vida a estas poblaciones vulnerables, aunque no se ha hecho aún lo suficiente como para poder revertir esta situación.
- Son muchos los programas y estrategias que las DIRESA vienen trabajando de manera articulada con el MINSA en cuanto a atención primaria de la salud, prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, y prevención de riesgos para la salud por factores ambientales. De igual manera, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, junto con algunos gobiernos regionales, fomentan el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos mediante programas de vivienda.
- En relación con la planificación y ordenamiento territorial, los avances han sido disímiles. Cinco • regiones cuentan con zonas ecológicas y económicas aprobadas y otras están en procesos con

diversos grados de profundidad. A pesar de ello, su aplicación es importante para la determinación de potencialidades y compatibilización de actitudes y acciones, toda vez que se ha advertido, en algunas zonas, un aprovechamiento poco racional de los recursos naturales que ha ocasionado el deterioro de los ecosistemas frágiles al causar desertificación, sequía y contaminación ambiental. Estos problemas, con frecuencia, están en la base de la conflictividad socioambiental. Se han venido ejecutando varios proyectos para luchar contra la deforestación y el gobierno regional de Loreto manifestó su decisión política de trabajar en este frente por medio de su Plan Estratégico para el Sector Forestal, al igual que Apurímac lo hizo aprobando su Plan de Reducción de la Vulnerabilidad y Sequía, y Cajamarca y Piura lo han hecho con sus Planes de Manejo del Páramo Andino para preservar las fuentes de agua, para lo cual han creado, además, zonas reservadas de estos ecosistemas frágiles.

- Hay avances en el abordaje de la problemática de la contaminación ambiental. Por ejemplo, diez ciudades cuentan con Planes de Acción para la Mejora de la Calidad del Aire y otros diecinueve planes están en proceso. Asimismo, cabe mencionar que se han adoptado medidas para mejorar la calidad del aire desde los gobiernos regionales en coordinación con los gobiernos locales. Los temas de productos químicos tóxicos y peligrosos y de desechos peligrosos se abordan de manera conjunta entre varios sectores. Así, se han trabajado proyectos referidos a plaquicidas, contaminantes orgánicos persistentes y ozono, y se han adoptado medidas para el control de insumos químicos precursores de la droga, así como de aquellos que se usan en la minería informal. Por ejemplo, el gobierno regional de La Libertad aprobó una OR que declara al cianuro de sodio, al mercurio y al carbón activado como sustancias fiscalizadas.
- La gestión de desechos sólidos y aquas residuales está tomando relevancia y, en los últimos años, los gobiernos regionales vienen apoyando a los gobiernos locales titulares de la función en la ejecución de proyectos para la disposición adecuada de los residuos sólidos y el tratamiento de aguas residuales. Los gobiernos regionales de Ancash y La Libertad cuentan con planes regionales de manejo de residuos sólidos, y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento viene trabajando con los gobiernos regionales en proyectos para la instalación de plantas de tratamiento de efluentes, como es, por ejemplo, el caso del Cusco. Las experiencias señaladas deben ser tomadas especialmente en cuenta.
- Siendo el Perú un país megadiverso, solo siete regiones cuentan con Estrategias Regionales de Diversidad Biológica y vienen ejecutando acciones para el uso sostenible de los recursos biológicos y la conservación de esta diversidad biológica, además de estar trabajando en la creación de Áreas Regionales de Conservación o en la protección de las ya existentes. Por tanto, aún hay mucho por hacer en este aspecto.
- El aprovechamiento de los recursos biológicos requiere el uso de tecnología apropiada. Por ello, se ha advertido que si bien existen entidades nacionales con oficinas en las regiones, así como universidades, la investigación es incipiente, a pesar de que existen regiones que cuentan con recursos provenientes del canon. Estos, sin embargo, no son aprovechados debidamente o, según la consideración de los evaluadores de los proyectos de inversión pública, no son aplicables. Se debe resaltar el trabajo que realiza el IIAP en investigación aplicada. De igual manera, el desarrollo sostenible de las regiones requiere del aporte de ciencia, tecnología e innovación, lo cual ahora es escaso debido a la poca importancia que se le ha dado a estos aspectos y a causa de los insuficientes recursos asignados para este fin. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) ha venido trabajando con los gobiernos regionales en varios temas y ha propiciado la creación de parques tecnológicos (por ejemplo, en Arequipa).
- La protección de los océanos y zonas costeras, así como de las fuentes de agua dulce, es prioritaria, sobre todo para las regiones costeras, en las cuales, con el concurso de entidades de la sociedad

civil, se vienen ejecutando proyectos como el de Recuperación Ambiental de la Bahía el Ferrol en Chimbote y sus Zonas Costeras Adyacentes. Decisiones adoptadas como la de Arequipa, quien cuenta con su propia política regional en materia de recursos hídricos, muestran la preocupación e importancia que tiene la recuperación del río Chili así como la de otros ríos de esta región. Se viene trabajando, igualmente de manera conjunta con entidades del gobierno nacional, en las cuencas del Mantaro, Santa, Titicaca, Vilcanota y Chillón, entre muchas otras.

- A nivel de los actores sociales, destaca la adopción de medidas a favor de la mujer y su integración en el desarrollo, de modo que se le brinde igualdad de oportunidades, en los planes regionales, cuya ejecución está en proceso. De manera sistémica, se vienen trabajando los temas de infancia y juventud con acciones emprendidas, principalmente, desde los sectores Salud y Educación. Las organizaciones de la sociedad civil juegan un papel importante, pues han venido acompañando a los gobiernos regionales con proyectos de diversa naturaleza, todos ellos enfocados en la superación de la pobreza, el desarrollo rural, la protección de la infancia, la educación ambiental, la recuperación de zonas críticas, la conservación y el aprovechamiento de recursos naturales, etc. Las ONG forman parte de las CAR creadas en todos los gobiernos regionales. Aunque no todas se encuentran activas, participan de forma dinámica en estos espacios de concertación, así como en los procesos de presupuestos participativos y planes de desarrollo regional concertados.
- El desarrollo de las regiones se basa en el fortalecimiento de su industria y comercio. Así, desde las gerencias de desarrollo económico y social, se han impulsado iniciativas para la producción agrícola, pesquera, minera, industrial, turismo, comercio, artesanías, entre otras muchas otras, con el concurso de gremios y asociaciones productivas. Los trabajadores igualmente tienen un rol importante en el desarrollo económico de las regiones y, por ello, las Direcciones Regionales de Trabajo los capacitan y procuran que sus derechos no sean vulnerados.
- En perspectiva, uno de los retos que los gobiernos regionales deben enfrentar es la adopción de una estructura institucional acorde con sus necesidades, y con presencia central en el más alto nivel que les permita influir en las decisiones de gobierno y ejecutar programas, planes y proyectos para el desarrollo sostenible de su región. Para ello, es pertinente contar con información relevante. En este sentido, se viene haciendo esfuerzos conjuntos con entidades del gobierno nacional para generar información y difundirla mediante el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) y el Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR).

El proceso de descentralización está aún en marcha, pero tiene el objetivo fundamental de hacer que la autoridad pueda ejercer plenamente sus funciones para impulsar procesos de desarrollo sostenible, y brindar los servicios y seguridad que la comunidad requiere buscando su desarrollo. La construcción de las regiones requiere tener una clara visión macroregional, que vaya más allá de los estrechos límites de los departamentos; del desarrollo sostenible en el largo plazo; y de la participación de todos los actores. Los gobiernos regionales tienen el reto de incluir los objetivos de la Agenda 21 en sus procesos de planificación, así como el gobierno nacional tiene el desafío de apoyarlos en este propósito estableciendo políticas o estrategias claras de promoción.



Propuestas y recomendaciones más allá de Río+20

- Los desafíos que plantea el desarrollo sostenible en un nuevo contexto mundial con presencia de severas crisis financieras requieren un momento de reflexión en el marco de nuevos compromisos que aseguren su cumplimiento por todas las naciones, tanto desarrolladas como en vías de desarrollo. Ello, necesariamente, supone asumir un tránsito hacia una economía verde, y la construcción de sociedades con bajos niveles de emisión de carbono y con capacidad de enfrentar otros problemas ambientales globales.
- El tránsito a una economía verde se entiende, en el Perú, como una oportunidad para reforzar la dimensión económica con reconocimiento de los límites ambientales, en cuanto existencia de los recursos naturales, así como también de los límites en las capacidades nacionales para amortiguar los impactos ambientales, atender las externalidades negativas, e internalizar el tratamiento de los costos sociales provenientes de la contaminación ambiental y los efectos del cambio climático. Sin embargo, también es una oportunidad para reforzar una propuesta económica más coherente con los derechos fundamentales de los ciudadanos, lo que significa una economía que se orienta al crecimiento pero con inclusión social.
- Las nuevas políticas públicas deben priorizar la atención a la reducción de la pobreza extrema y la atención a los grupos vulnerables, no solo con programas sociales, sino, principalmente, ampliando la base productiva e incluyendo a la mayor cantidad de población en las actividades generadoras de ingresos que no incurran en actividades ilícitas como la deforestación, minería informal, narcotráfico, entre otras. En el Perú, los impactos negativos de la minería informal, depredatoria, así como la creciente conflictividad en torno a la minería formal, grande y mediana, han puesto en la agenda la necesidad de darle contenido y perspectiva a un enfoque, recientemente promovido desde la Presidencia de la República bajo el nombre de "nueva minería", cuyo desarrollo requiere de reformas sustantivas, entre ellas las relacionadas con la aprobación de los estudios de impacto ambiental que deben presentar las empresas mineras. Ello supondrá un énfasis en la educación y en la salud de la población peruana así como el desarrollo de políticas que incentiven la inversión con el fin de ampliar la base productiva sin deteriorar el ambiente.

- Se propone también que se refuerce la valoración económica de los servicios ecosistémicos y la 56 se propone también que se refuerce la valoración en sistemas de producción más eficientes. El mercado, ayudado por la regulación estatal y una política de incentivos para el uso de métodos de producción limpios, debe regular las actividades contaminantes por medio de un sistema de precios que considere los costos de la destrucción del capital natural y que premie a los sistemas de producción económica y ambientalmente eficientes.
- La condición principal para avanzar hacia el desarrollo sostenible, sin duda alguna, es la participación • y el reforzamiento de la democracia en sus múltiples formas en nuestros pueblos, así como la construcción de soluciones por encima de los intereses particulares de cada uno de los grupos sociales, reconocidos como muy propios pero que deben ser revisados a la luz de un interés de largo plazo para la mayoría de los peruanos. Debe reforzarse, sin embargo, el diálogo, la cultura de paz y la institucionalidad política de la democracia representativa con el fin de reducir o evitar la atomización de las organizaciones sociales y políticas, lo que incide negativamente sobre la calidad de las decisiones y sobre la propia gobernanza ambiental.
- La educación, la ciencia y la tecnología serán los grandes aliados en esta tarea. Aun cuando el país La educación, la ciercia y la recitología serán los grandos ha crecido de una manera no registrada en muchas décadas, todavía está pendiente un tratamiento homogéneo propio del estatus de ciudadano con pleno ejercicio de sus derechos y deberes. El Estado nacional y regional tiene el compromiso de atender las existentes brechas de inequidad y exclusión social que persisten, en particular en las nuevas generaciones de niños y adolescentes sin acceso a los servicios públicos básicos y en los pueblos originarios.
- Los compromisos internacionales asumidos en las conferencias de Río, en 1992, y de Johannesburgo, en 2002, y suscritos por los jefes de Estado bajo el nombre de la Agenda 21; las tres convenciones sobre Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación; la Declaración de Bosques; y el Plan de Acción de Johannesburgo deben mantener su vigencia y ser implementados a cabalidad. Las políticas públicas, los planes de acción y las agendas ambientales, así como los instrumentos de gestión ambiental en el Perú, deben ser los medios a través de los cuales se canalicen esos compromisos.
- Es notorio que el Perú ha tenido significativos progresos en la creación de un marco legal, político e institucional para la gestión ambiental, orientada a responder a las particularidades determinadas por la diversidad natural y cultural del país. Es remarcable también que la necesidad de articular a las entidades públicas con competencias ambientales en los tres niveles de gobierno, así como con otros actores involucrados, ha sido atendida mediante la creación del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), el cual debe ser fortalecido. Paralelamente, hay una tendencia de crecimiento económico, pero esta debe articularse mejor con la lucha por la equidad y la inclusión.

Sobre la base de estos y otros avances, es recomendable atender los principales desafíos desde inmediato, pero con una perspectiva de largo plazo. Entre estos retos a futuro, destacan los siguientes:

- Fortalecer el debate, los consensos y las prácticas de economía verde como herramientas que lleven al desarrollo sostenible, considerando las potencialidades y límites que ofrece el heterogéneo territorio nacional.
- Reducir la pobreza y afirmar la atención de las necesidades de los grupos vulnerables fortaleciendo los servicios de educación, salud y generación de oportunidades de trabajo digno. La gran orientación del desarrollo sostenible en el Perú es basarse en el crecimiento económico con inclusión social.
- Fortalecer los procesos de ordenamiento territorial y zonificación económica ecológica, así de las estrategias, nacional y regionales, sobre el cambio climático.

- Fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales, especialmente de la biodiversidad, y mejorar la calidad ambiental tanto en zonas urbanas como rurales. Esto debe articularse estrechamente con los cambios de modalidades de producción y consumo.
- Fomentar mayores niveles de educación, cultura y ciudadanía ambiental, y reforzar los espacios y la cultura de participación ciudadana en la gestión ambiental en todos los niveles.
- Potenciar la ciencia, la tecnología y la innovación ambiental como base fundamental para la mejor adopción de políticas públicas y otras decisiones.
- Fortalecer las regulaciones y fiscalización ambiental sobre las actividades productivas, especialmente extractivas, con la finalidad de reducir los impactos negativos y potenciar innovadoramente las estrategias del Estado orientadas a prevenir, gestionar y transformar los conflictos socioambientales. Estas acciones son indispensables para reforzar la gobernanza ambiental.
- Fortalecer descentralizadamente la institucionalidad ambiental en torno al Sistema Nacional de Gestión Ambiental y sus diversos instrumentos de gestión.
- Monitorear y evaluar los progresos en el cumplimiento de los nuevos compromisos y agendas luego de Río+20.



Agradecimientos

Se agradece especialmente a todas aquellas personas que participaron en el proceso de elaboración del *Informe País*, el que se inició en enero del año 2011 y estuvo estructurado en tres etapas consecutivas. La primera etapa estuvo centrada en la obtención de información recurriendo principalmente a los organismos del sector público. En una segunda etapa se recurre a los aportes de expertos temáticos, quienes contribuyen fundamentalmente al capítulo de prioridades temáticas que está basado en la Agenda 21, en ella trabajaron representantes de la sociedad civil, funcionarios del gobierno, académicos y expertos independientes. Finalmente, última etapa consistió en la discusión y enriquecimiento del documento preliminar a través de talleres temáticos, tanto relacionados a los temas de la Agenda 21, como a los temas propuestos para la Conferencia, a saber, la Economía Verde en el Contexto del Desarrollo Sostenible y la Erradicación de la Pobreza y el Marco Institucional para el Desarrollo Sostenible, y así como un taller con los Gobiernos Regionales.¹

Este esfuerzo no hubiera sido posible sin el apoyo de la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quienes contribuyeron a la elaboración y discusión de este documento. Por otro lado, se agradece el valioso apoyo de INNOVA-PUCP para la redacción de este documento.

Organismos del Sector Público:

Abel Aucasime, MINAM; Abel Díaz Barrios, MINEM; Abel Vidal Valdez-Guerra, GORE-Lima; Adrian Ramirez, GORE-Ayacucho; Alberto Cortez, MINAG; Alejandra Graciela Martínez Grimaldo, IGP; Alfredo Chávez Mendoza, MINEM; Alfredo Pérez Galeno, INDECI Alicia Abanto, Defensoría del Pueblo; Alicia de La Rosa, MINAM; Amelia Díaz, SENAMHI; Ana María Gonzalez del Valle, MINAM; Andrea Tang, SNI; Antonio Brack, ex-ministro del ambiente; Antonio Gonzalez Norris, MINAM; Antonio Tovar, CDC-UNALM; Carlos Cabrera Soto, CEPLAN; Carlos Loret de Mola, ex presidente CONAM; Carlos Miñano Córdova, MINEM; Carlos Rojas, MINAM; Carmen Mora, PRODUCE; Carol Ordoñez, SENAMHI; Cesar Sánchez, CONCYTEC; Cesar A. Huisa, GORE-Madre de Dios; Christian Zegarra, MTPE; Clara Cruzalegui, MINAG; Cirila Gutierrez Espino, INEI; Claudia Ato Rodriguez; Cristina Portocarrero, GORE-Piura; Cristina Valdivia, MINTRA; Daniel Matos, MINAM; Daniel Núñez, MINAM; Danny Aguirre Bellido, OEFA; Danny Balladares, GORE-Tumbes; Dante Pinto, GORE-Arequipa; Dave Gregory Pogois Loyaza; Deisy Lévalo, ANR; Dimitri Guitierrez, IMARPE; Edgard Porras Robles, PRODUCE; Ediberto Ñique, CONCYTEC; Edith Chumacero Asención, INDECOPI; Eduardo Durand, MINAM; Edwin Aldana Ramos, INDECOPI; Eliana Quispe Calmet, INEI; Eloy Alzamora, GORE-Huánuco; Evelyn Emma Gargurevich, CULTURA; Ezequiel Villegas, SENAMHI; Fanny Montellanos Carbajal, PCM – CIAS; Fiorella León, MINAM; Francisco Carrión Escalante, GORE-Apurímac; Franz Tang Jara, GORE-Ucayali; Freddy Injoque Roncero, MINAM; Guadalupe Sánchez, IMARPE; Guillermo Serruto Bellido, ANA; Gissell Rubin, ANA; Graciela Milla, PRODUCE; Isaac Elias Ojeda, GORE-Ica; Holinson Cano Gamarra, MINEM; Isabel Castañeda, MINAM; Israel Jorge Huarca Mejía, Municipalidad Metropolitana de Lima; Ivan Alexander Ayme, MINAM; Ivan Lanegra, Defensoría del Pueblo; Jasmín Gonzalez, MINEDU; Javier Humberto Roca Fabián, MEF; Jenny Parra, INDECI; Jerónimo Chiarella Viale, MINAM; Jesús Pariachi, GORE-Huancavelica; Jorge Luis Chumpitaz Panta, MINEDU; José Félix Pinto, RREE; José Luis Amado, ANA; José Carrasco, MINAM; José Manuel Osores Rebaza, IPEN; José Quispe, GORE-Junín; Josefina Del Prado, MINAM; Jorge Arrelucé, AGRORURAL; Jorge Pastor Ballón, MINCETUR; Jorge Tam, IMARPE; José Arenas Ibarra, OEFA;

Primer Taller Temático: del 25 al 26 de abril en el PNUD. Asistieron 41 representantes de 14 entidades del gobierno, 6 representantes de 3 entidades de cooperación internacional y 44 representantes de 13 organizaciones de la sociedad civil y la academia. Segundo Taller: 11 de mayo en el MINAM. Asistieron 12 representantes de 7 entidades del gobierno, 14 representantes de 11 entidades de cooperación internacional y 33 representantes de 24 organizaciones de la sociedad civil y la academia. Tercer Taller: 23 de mayo en el MINAM. Participaron 23 representantes de 17 Gobiernos Regionales, 14 de ellos Gerentes Regionales de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

Juan Edgardo Narciso Chávez, MINAM; Juan Javier Chávez Soriano, GORE-Lima; Juan Leonidas Tarazona Barboza, CONCYTEC; Juan Tio Idrogo, PRODUCE; Julio Andrés Gonzalez, OEFA; Julio Echazu Peralta, GORE-Callao; Karen Alessandra Latínez Sotomayor, IGP; Kathya Soto, MINAM; Laura Madalengoitia, MINAM; Lenka Figueroa, CULTURA; Liber Quiroz, MINEM; Lilian Carrillo Meza, OEFA; Lissel Zárate, MINAM; Lisseth Vásquez, Defensoría del Pueblo; Luis Alberto Ponce Vega, CONCYTEC; Luis Alfaro Lozano, SERNANP; Luis Oliveros, MINAM; Luz Marina Baca Gutierrez, DIGESA; Luzmila Zanabria, RREE; Magaly Ramos, MINAM; Manuel Trinidad Leiva Castillo, MINAG; Manuel Vizcarra, UNI; Marco Espinoza Zevallos, IPEN; María del Rosario Guevara Salas, INDECI; María Luisa Del Río, MINAM; María Del Carmen Santiago Bailetti, MINDES; María E. Jacinto, IMARPE; Marina Rosales B., SERNANP; Marina Samamé Quenaya, MTC; Marisel Allende, MINAM; Marissa Andrade Gambarii, MVCS; Maritza León Iriarte, MINEM; Miguel Ángel Romero Pizarro, Municipalidad Metropolitana de Lima; Milagritos Francisca Araujo Zapata, DIGESA; Milagros Verástegui, MINAM; Marisa Quiñones, MINAM; Marco Antonio Núñez del Prado, ANA; Marco Arenas, SERNANP; Marco Antonio Tinoco, GORE-Lima; Marina Samame Quenaya, MTC; Miguel Méndez, APCI; Milagros Tazza, MINAM; Nancy Ledesma, Congreso de la República; Natalia Acosta, MINCETUR; Natalia Rojas Jordán, MEF; Nataly Abadia, MINAM; Nino Bariola, CULTURA; Norberto Escobedo, GORE-La Libertad; Norma Luz Quinteros Camacho, MINAM; Orlando Ccora, SENAMHI; Orlando Ccora, SENAMHI; Oscar Lazo Calle, MINAM; Oscar Segovia, GORE-Tacna; Paola Patiño, CULTURA; Pedro Gamboa, SERNANP; Rafael Cortina, MTPE; Rafael Millán, MINAM; Rafael Muñoz, MVCS; Raquel Soto, MINAM; Raúl Jaime Marcos Leandro, GORE-Callao; Raúl Roca, MINAM; Raúl Zárate Rondón, GORE-Callao; Renzo Teruya, MINAG; Ricardina Cárdenas, MVCS; Ricardo Gutierrez Quiroz, MINAG; Ricardo León, ANA; Rocio Caceda, MINEDU; Rodolfo Castro, RREE; Rodrigo Calderon Cusimayta, INDECI; Roger Cahua, GORE-Puno; Rosalía Ana Castro, SENAJU; Rosario Gómez, MINAM; Roxana Solís, MINAM; Ruddy Tena, MINAM; Ruth Loayza, MINAM; Sandro Chávez, SERNANP; Santiago de la Puente, PRODUCE; Segundo Fausto Roncal Vergara, OEFA; Silvia Quinteros Carlos, MINDES; Sonia Gonzalez, MINAM; Sylvia Reategui, GORE-San Martín; Tito Libio Sanchez, GORE-Lima; Truman Cárdenas Vela, ANA; Ursula Quintana Castellanos, MTC; Verónica Mendoza, MINAM; Verónica Villena, MEF; Victor Torres Cornejo, MINAM; Walter Huamaní, MINAM; Wiliam Mendoza, GORE-Lambayeque.

Organizaciones No Gubernamentales y entidades privadas:

Aida Figari, Libélula; Alberto Hart, Libélula; Alexandra Cluguer, RAP; Benito Calixto Guzmán, CAOI; Benjamín Morales, Patronato del Museo de las Montañas; Betsabé Contreras, PUCP; Carlos Aranda, CONFIEP; Carolina de La Rosa, CARE Perú; Cecilia Rosell, SIN; César Zumarán, IPROGA; Claudia Cortegana, RVAJ; Daniel Rodriguez, Soluciones Prácticas; Diego Soria D'Lorso, CCL; Dora Arévalo, CONDESAN; Dulia Araos, IAADA; Enrique Elías, RAP; Erick Pajares, consultor independiente; Fernando Bravo, INNOVA-PUCP; Francisco Rivasplata, DAR; Guido Bocchio, CONFIEP; Gonzalo Castro de la Mata, LLC; Isabel Calle Valladares, SPDA; Isabel Felandro, SPDA; Jorge Luis Martinez, CIMA; Jorge Zegarra Reátegui, CCL; José Luis Altamiza, CONFIEP; José Ricapa, GRESP; José Villarán, CONFIEP; Laura Soria, Societas Consultora; Liliana Miranda, Foro Ciudades para la Vida; Lourdes Sandoval Chaupe, CALANDRIA; Lourdes Zegarra, Red Muqui; Luisa Elena Guinand, Libélula; Luis Acosta, CONDESAN; Luis Mujica, INTE-PUCP; Luis Varela, consultor; Luzmila Rosales, CONDESAN; Mabel Caro Sánchez, CALANDRIA; Manuel Glave, GRADE; Marcos Alegre, Grupo GEA; Maria Elena Foronda, NATURA; Mario Bazán, Foro Nacional Internacional; Mary Ann Lynch, CAOI; Miguel Saravia, CONDESAN; Misael Omonte, ALADER; Moshe Daw, RAP; Natalia Aguilar, CARE Perú; Nishme Kahatt, HELVETAS; Olinda Milagritos Onorio, RVAJ; Osver Polo, MOCICC; Pedro Gamio, GVEP; Pierre Foy, PUCP; Rafael Silva, Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza; Rocío Valdeavellano, MOCICC; Rodrigo Arce, CARE Perú; Rosa Mendoza, consultora; Roxana Barrantes, IEP; Sander Oten, CAOI; Sofía Castro Salvador, PUCP; Yvan M. Lopez, IPROGA; Zorobabel Cancino, consultor independiente.

Organismos de Cooperación Internacional:

Bruno Piano, PNUD; Carla Ramirez, FAO; Carolina Ibañez, UE; Cécile Bourgin, GIZ; Doris Urbina, Fondo de las Américas; Gabriela Puente Arnao, FAO; Gabriela Elgegran, Embajada de Bélgica; Helena Guarin, UE; James Leslie, PNUD; Jocelyn Ostolaza, COSUDE; Jorge Álvarez, PNUD; Luis Román, GIZ; María Febres, IICA; Maria Mantynen, Embajada de Finlandia; Michael Pollmann, GIZ; Patricia Iturregui, Embajada Británica; Roberto Duarte, GIZ; Roberto Gonzalez, IICA; Sillke Spohn, GIZ; Tomas Declerq, PNUD; Yaysuji Koizumi, FAO.









